

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.406.747**

DUARTE ALARCON

APELLIDOS

YEILYN NICCOLE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47

ESTATURA

A+

G.S. RH

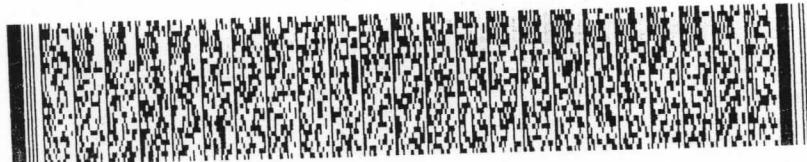
F

SEXO

21-AGO-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-1500150-00788709-F-1022406747-20160215

0048345493A 1

46419460

YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON



DATOS PERSONALES

NOMBRE	YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.022.406.747 de BOGOTÁ
FECHA DE NACIMIENTO	17 de AGOSTO de 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
DIRECCIÓN	CARERA 127 # 65A – 60 TORRE 1 APTO 1709
TELÉFONO	3014114624
E-MAIL	yeilynniccole@gmail.com

PERFIL

SOY UNA PERSONA MUY RESPONSABLE, CAPAZ DE INTERACTUAR CON PERSONAS QUE NO CONOZCO Y TRABAJAR EN EQUIPO, ME GUSTA SER PUNTUAL, APRENDO LAS TEMÁTICAS CON FACILIDAD Y ME DESENVUELVO BIEN EN LAS LABORES QUE ME SON ASIGNADAS, SOY DEDICADA, AMABLE, EMPRENDEDORA, ORGANIZADA, HONESTA Y ATENTA.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Primarios:	ESCUELA FE Y ALEGRA PATIO BONITO 2001 – 2006
Estudios Secundarios:	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS GONZAGA FE Y ALEGRIA 2007 – 2011
Estudios técnicos:	TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES – SENA 2010 – 2011
Estudios tecnológicos:	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS - SENA 2012 - 2013

Idioma Extranjero:

INGLES

Dominio del idioma hablado: REGULAR

Dominio del idioma escrito: BUENO

MERITOS Y GALARDONES

CERTIFICADO DE TECNICO EN DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES
CONTABLES AÑO 2011

CERTIFICADO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA
AÑO 2011

CERTIFICADO DE ESTUDIOS BACHILLER BÁSICO AÑO 2009

MENCION DE HONOR POR COMPROMISO Y PARTICIPACION EN EL PROYECTO "ESCUELA
CIUDADANA: DE LA INDIFERENCIA AL COMPROMISO" LIDER DEL COMITÉ: PROYECTO
CARAS AÑO 2009

MENCION DE HONOR POR LA APROBACION DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA AÑO 2009

CERTIFICADO DE TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AÑO 2012 – 2013

CERTIFICADO DE EXCEL BASICO AÑO 2012

CERTIFICADO MANEJO PAQUETE CONTABLE SIIGO AÑO 2012

EXPERIENCIA LABORAL

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS – CORDIN

CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO

FUNCIONES: 1. ARCHIVO DE DOCUMENTACION

2. APOYO A INTERVENTORIAS Y TALENTO HUMANO

3. DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN DE COMPRAS

4. APOYO A LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA

JEFE INMEDIATO: DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO

TELEFONO: 5634379 – 3002797009

JUNIO 28 2016 – A LA FECHA

COPYCENTER JN

CARGO: ADMINISTRADORA

FUNCIONES: SERVICIO PERSONALIZADO AL CLIENTE, RECIBO DE MERCANCIA

JEFE INMEDIATO: JUAN MANUEL QUIMBAY

TELEFONO: 7035936

SEPTIEMBRE 08 2014 – JUNIO 24 2016

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

CARGO: APRENDIZ SENA

FUNCIONES: 1. ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION DEL ARCHIVO DEL GRUPO SUPERVISION
DE CONTRATOS.

2. VERIFICACION, ORGANIZACIÓN Y FOLIACION DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE LA
OFICINA DE GESTION LOGISTICA.

3. ELABORACION, ACTUALIZACION Y REGISTRO DEL PLAN FINANCIERO DE ENERO,
FEBRERO Y MARZO.

JEFE INMEDIATO: SONIA JANETH GARCIA AVILA

TELEFONO: 2207237 – 2207231

18 DE DICIEMBRE DE 2012 – 17 DE JULIO DE 2013

CONJUNTO RESIDENCIAL PROVIDENCIA MEDIA
CARGO: AUXILIAR DE ARCHIVO
FUNCIONES: ARCHIVO FISICO DE DOCUMENTOS
JEFE INMEDIATO: YAZMINA BARON PEREZ
TELEFONO: 734 71 53 - 311 896 61 75
15 DE ENERO DE 2012 – 15 DE DICIEMBRE DE 2012

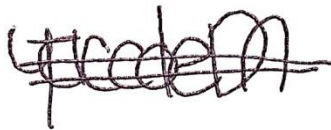
**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIDAD SEGUNDA DE DELITOS CONTRA LA FÉ
PÚBLICA Y EL PATRIMONIO ECONÓMICO.**
CARGO: AUXILIAR DE ARCHIVO
FUNCIONES: ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO NÚMERO, REALIZACIÓN DE INVENTARIOS
JEFE INMEDIATO: JAIRO ACOSTA MONTAÑO
TELEFONO: 5876120 EXT 1192
28 DE MAYO DE 2010 – 14 DE OCTUBRE DE 2011

REFERENCIAS

YENNY ESMERALDA ALARCON BARON
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
3132730650

JEANNE YULIETH DUARTE ALARCON
CONTADORA PUBLICA
3195202320

OSCAR IVAN ROJAS MORA
AUXILIAR BODEGA
3185955968



YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON
CC. 1.022.406.747 de BOGOTA D.C.



República de Colombia



ESCRITURA PÚBLICA No. (7841) SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO
FECHA: DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)
OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO NOTARÍA 11001053

CLASE DE ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE NOMBRE

PERSONA QUE INTERVIENE:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN
YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON C.C. No. 1.022.406.747

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil trece (2013) en la NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., cuyo Notario Titular en Propiedad el Doctor **EDUARDO VERGARA WIESNER**

COMPARECIO: **YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON**, mayor de edad, vecino(a) y domiciliado(a) en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.022.406.747 expedida en Bogotá D.C., de nacionalidad Colombiano(a), dijo y manifestó bajo la gravedad de juramento ser de estado civil soltera sin unión marital de hecho y manifestó:

PRIMERO.- Que obrando en este acto en su propio nombre y con el ánimo de fijar su identidad de conformidad con la solicitud presentada ante este Despacho, manifestando que es su voluntad modificar su registro civil en el sentido de cambiar su nombre de **YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON** a **YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON**.

SEGUNDO.- Que fue registrada en la Notaria Cincuenta y Tres (53) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el treinta (30) de Julio de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el serial No 24721025, cuya copia auténtica del registro civil de nacimiento se anexa con la presente escritura pública para su protocolización con este instrumento.

TERCERO.- Que de acuerdo con lo anterior cambia su nombre para todos los efectos públicos y privados, el cual de ahora en adelante será **YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON**, como se le conocerá entre sus familiares y amigos de ahora en adelante, lo mismo que para todos sus actos personales y legales.

CUARTO.- Que efectúa el cambio de su nombre en la forma aludida en la estipulación

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escritura Pública de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



Ca040004056

NOTARIA

101337900-ARUNC97

7/2013

CINCUENTA Y TRES
DE BOGOTÁ D.C.

Cadenas S.A.

Cadenas S.A. No. 89090310

que antecede, con base en lo dispuesto en el artículo sexto (6º) del Decreto novecientos noventa y nueve (999), del veintitrés (23), de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).-----

QUINTO: Que solicita a la Notaría Cincuenta y Tres (53) del Circulo de Bogotá D.C., la sustitución del folio de Registro Civil en el que ha de incluir la correspondiente nota de referencia. -----

PARAGRAFO: La compareciente manifiesta bajo la gravedad de juramento que es la primera vez que cambia su nombre. -----

CONSTANCIA DE LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO:

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:

Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.- Las declaraciones consignadas en instrumento corresponden a la verdad y las otorgantes la aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.-El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real de las comparecientes y beneficiarias, salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado sin reserva alguna por las comparecientes y beneficiarias en la forma como quedo redactado.- Conocen la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza pero no de la veracidad de las declaraciones de las otorgantes ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.- Serán responsables civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales.- Solo solicitaran correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley -----

ADVERTENCIA NOTARIAL: A los otorgantes se les advirtió que una vez firmado este instrumento la Notaría no asumirá correcciones o modificaciones si no en la forma y casos previstos por la Ley, siendo esto solo responsabilidad de las otorgantes.-----

Además el Notario les advierte a LOS COMPARECIENTES que cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por LOS COMPARECIENTES.-----



Aa009620694

DE LA COMPARECENCIA: Los ciudadanos declaran bajo la gravedad del juramento que su presencia física y jurídica, así como las manifestaciones en las diferentes cláusulas de este instrumento, obedecen a la autonomía de su voluntad y que no se ha ejercido sobre ellos dolo, fuerza física o psicológica, que los datos consignados en la comparecencia del presente instrumento como los son sus nombres y apellidos, la titularidad del documento de identificación exhibido, así como su estado civil corresponden a su actual realidad jurídica, los cuales han sido confirmados de viva voz a los funcionarios Notariales y transcritos de su puño y letra al momento de plasmar su firma en señal de aceptación del presente acto notarial, hechos que dejan plenamente establecida su asistencia en este Despacho Notarial.

DE LA CAPACIDAD. Los comparecientes manifiestan que son plenamente capaces para contratar y obligarse, que no tienen ningún tipo de impedimento legal que vicié de nulidad las declaraciones que dentro del acto o negocio jurídico se han consignado. Que gozan de forma absoluta del ejercicio de sus Derechos y que las declaraciones redactadas en este instrumento son su real voluntad y de esta forma buscan la eficacia jurídica del acto o negocio otorgado. Que sus condiciones mentales e intelectuales son las idóneas y en razón a ello han conllevado al Notario a través de un juicio de valores, a determinar su capacidad para comparecer. Que han entendido el clausulado que conforma la presente escritura pública y que la aprueban en su totalidad.

DEL OBJETO LICITO: Los comparecientes manifiestan que el objeto del presente negocio o acto jurídico se encuentra enmarcado dentro de las normas legales vigentes, que no contraviene la Ley, que los bienes, cosas y derechos que se comprometen en esta transacción jurídica, están dentro del mercado comercial y de la vida jurídica y están sujetos al principio de la oferta y la demanda por no existir sobre los mismos anotaciones o decisiones que prohíban su enajenación o gravamen, embargo o medidas cautelares vigentes.

DE LA CAUSA LICITA: Los intervinientes en este instrumento expresan al Notario que las motivaciones que los ha llevado a perfeccionar este acto jurídico son reales y lícitas y no contravienen la Ley, las buenas costumbres y el orden público.

DE LOS RECURSOS: Manifiestan los comparecientes que para efectos de las Leyes 333 de 1996, 365 de 1997 y 793 de 2000, los dineros que componen la cuantía



Ca040004055

NOTARIA

1813479RCCAHURY

7/2013

CINCUENTA DÍAS
DE BOGOTÁ D.C.

Cadena s.a.

Cadena S.A. N.º 8959503940

del acto o negocio jurídico contenido en la presente escritura pública son recursos que provienen de la práctica de actividades lícitas. -----

DE LA IDENTIFICACION BIOMETRICA: Los comparecientes manifiestan que exhiben los documentos de identidad de los cuales son titulares y que son los idóneos para establecer los atributos de su personalidad, como los son sus nombres, nacionalidad, mayoría de edad y serial de identificación. Que acceden a que sus cédulas de ciudadanía sean sometidas a una lectura biométrica que permite extraer del código de barras la información que habilita al Notario presumir la originalidad, validez y autenticidad del documento de identidad. En caso que el compareciente presente para su identificación una contraseña que señala el trámite de duplicado, corrección o rectificación, el ciudadano afirma bajo la gravedad de juramento que el sello que certifica el estado de su trámite ha sido estampado en una oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todo caso, los titulares de las contraseñas de expedición de cédula de ciudadanía por primera vez, o no certificadas, las cédulas de extranjería, pasaportes o visas que no pueden ser sometidas al control de captura de identificación biométrica, manifiestan que estos documentos han sido tramitados y expedidos por la entidad competente y legítimamente constituida para ello (Registraduría, Consulado, DAS, embajadas, etc) y que no ha sido adulterada o modificada dolosamente. -----

NOTA: Los datos personales aquí aportados, forman parte de los ficheros automatizados existentes en la Notaria, serán tratados y protegidos según la ley orgánica 1581 de 2012 de protección de datos de carácter personal, la legislación notarial y las normas que los reglamentan o complementan para el almacenamiento y uso. -----

NOTA: Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, entró en vigencia el Régimen General de Protección de Datos Personales el cual desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas, y es por ello que LA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., con el fin de otorgar una verdadera seguridad jurídica, evitar suplantaciones, falsificación de documentos públicos, identificaciones apócrifas y

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2013

Señores

NOTARIA CINCUENTA Y TRES DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ

Registro Civil

E. S. D.

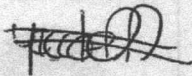
REF: SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE

Yo, **YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.022.406.747 de Bogotá, por medio de la presente me dirijo a usted señor Notario 53 del circulo de Bogotá, con el fin de solicitar el cambio de mi nombre y que desde la fecha quede **YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON**.

Anexo copia original del registro civil con número de serial 24721025.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente,


YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON

C.C. 1.022.406.747 de Bogotá

NOTARIA
CINCUENTA Y TRES
DE BOGOTÁ D.C.



República de Colombia



Aa009620695

como medida de seguridad, ha creado el sistema de control biométrico, procedimiento tecnológico mediante el cual se obtiene huella y fotografía así como el nombre de las personas que en calidad de comparecientes realizan diversos actos jurídicos ante este Despacho Notarial.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído en legal forma el contenido de este instrumento por el compareciente y advertida de la formalidad de solicitar el cambio de folio en esta Notaria, se inscribe en esta Notaría en el libro de varios (Artículos 22, 72, 106 y 107 Resolución 1681 de 1996) y lo firma en prueba de su asentimiento, junto con el suscrito Notario, quién así lo autoriza. Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial números:

Aa009620693, Aa009620694, Aa009620695



DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$ 33.300

DECRETO 188 DE FEBRERO 12 DE 2013

SUPERINT. DE NOT. Y REG. : \$ 4.400

FONDO NAL. DEL NOT \$ 4.400

I.V.A. \$ 11.360

[Signature]

YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON

C.C.: 1022.406.747

Dir: Transversal 68H sur #44-43

Tel: 6947374 Cel: 3134534601

E-mail: yeilynniko@hotmail.com

Actividad Comercial: Empleada

Estado Civil: Soltera sin unión marital de hecho

NOTARIA - 53



HUELLA INDICE
DERECHO
TOMADA POR:

NOTARIA

Cadenia S.A. CINCUENTA Y SEIS 7/2013 DE BOGOTÁ D.C.

Cadenia S.A. 18.99595940

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



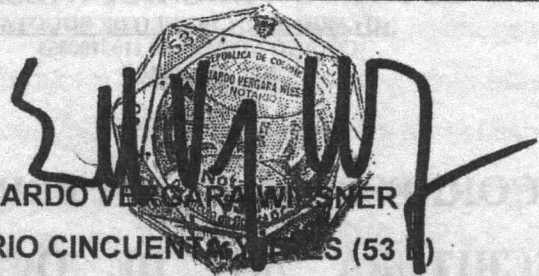
Ca040004052

NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA

LIBRO DE VARIOS: 244.

FOLIOS: 102

FECHA: 19. Oct. 2003


EDUARDO VERGARA RAMIREZ
NOTARIO CINCUENTA Y TRES (53)
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Rad. 8572-2013.

RADICO NYCOOLL.

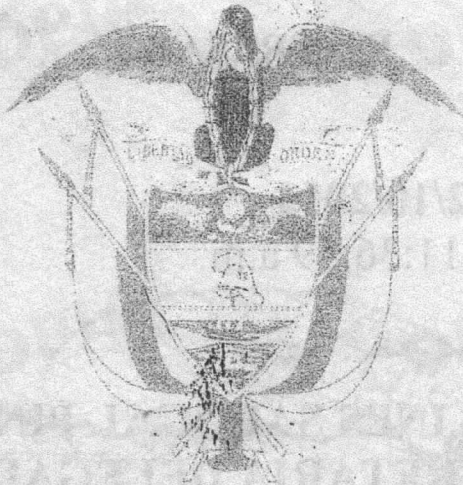
DIGITO: NYCOOLL

REVISION PC

LIQUIDO

V.B

REVISO



NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Continúa en el folio...

Reservados todos los derechos...

NOTA
Nubia Inés S.
SECRETARIO
DECRETO 1
REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTA
Nubia Inés S.
SECRETARIO
DECRETO 1
REPUBLICA DE COLOMBIA



Notaria 53

EDUARDO VERGARA WIESNER

NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

CÓDIGO NOTARIAL 1100100053

NIT 19.362.666-7

**ES FIEL Y CORRESPONDE A LA PRIMERA (1ª) COPIA,
DE LA ESCRITURA 7841 DE OCTUBRE 18 DE 2013,
TOMADA DE SU ORIGINAL EN CINCO (5) HOJAS.**

LA PRESENTE SE EXPIDE CON DESTINO A:

INTERESADO

BOGOTÁ D.C., 22/10/2013

Hora de Impresión 11:36:39 a.m.

NUBIA INES SABOCAL PINZON
SECRETARIA DELEGADA

**NOTA: CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE
REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E
INTERVENCIÓN DEL NOTARIO CONFORME A LA LEY ES
ILEGAL Y UTILIZARLAS PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.**

HOJAS UTILIZADAS:

FUNCIONARIO QUE EXPIDIO LA COPIA: Daniel Martinez

Cra 70B No 26 - 20 sur.

Tels 403 9999 - 403 9367 - 403 9421

E-mail: notaria_53@etb.net.co

Bogotá, D.C.



República de Colombia
Notaria 53
BOGOTÁ D.C.
22/10/2013
11:36:39 a.m.
Nubia Ines Sabocal Pinzon
Secretaria Delegada



Ca040004058



República de Colombia
y en su nombre

Centro Educativo

San Luis Gonzaga Fe y Alegría

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Según Resoluciones N° 2329 del 13 de Agosto del 2002 y 080377 del 15 de Diciembre de 2009

Confiere a:

Veilyn Niccole Gutierrez Alarcon

Identificado(a) con T.I. No. 950817-14437 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Gestión
Administrativa



Elizabeth Delgado Barreto

C.C. 39.539.757

Rectora

Luz Dary Soto Espejo

C.C. 52.374.301

Secretaria

Anotado al folio N° 23 del Libro para control Interno de Diplomas N° 4

Dado en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2011.

No requiere registro, según Decreto N° 921 de Mayo 6 de 1994 por el M.E.N
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



Centro Educativo San Luis Gonzaga Fé y Alegría

Acta Individual De Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del grado undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria, del **Centro Educativo San Luis Gonzaga Fé y Alegría** modalidad académica, aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** según Resoluciones No. 2329 del 13 de Agosto del 2002 y 080377 del 15 de Diciembre de 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a otorgar el título de.

Bachiller Académico

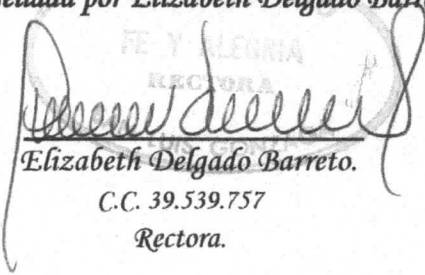
Con Énfasis en Gestión Administrativa

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Yeilyn Niccole Gutierrez Alarcon

Identificado (a) con T.I. No 950817-14437 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 28 del 10 de Diciembre de 2011 que consta de 71 estudiantes, que comienza con el nombre de **Aguilar Duarte Emerson** y se termina con **Velez Mejia Maria Fernanda**
Firmada y Sellada por Elizabeth Delgado Barreto (Rectora) Luz Dary Soto Espejo (Secretaria)


Elizabeth Delgado Barreto.

C.C. 39.539.757

Rectora.


Luz Dary Soto Espejo.

C.C. 52.374.307

Secretaria.

No requiere registro según Decretos N°921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Diciembre del año 2011



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEILIN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON

Con Cédula de Ciudadanía No 95.081.714.437

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

609627 - 22/11.2011

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.022.406.747

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO PAQUETE CONTABLE (SIIGO)

con una duración de 40 horas

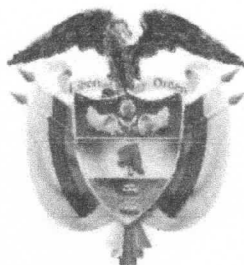
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14923692 - 13/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940500561269CC1022406747C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEILYN NICCOLE GUTIERREZ ALARCON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.022.406.747

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.406.747 de Bogotá D.C., labora para la Corporación en nuestro Jardín Infantil PEPITOS, cofinanciado por la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, desde el 13 de Mayo al 06 de Diciembre de 2024 y del 16 de Enero al 30 de Mayo del 2025, sus funciones desempeñadas fueron: atención, orientación a familias, así como proporcionar información sobre los tramites y procedimientos relacionados con el Jardín Infantil, gestión documental, gestión de correspondencia, recepción y envíos de correos electrónicos, cartas y otros documentos, tramites en la subdirección local frente a actuaciones y proporcionar información en los diferentes componentes a la supervisión, Manejo de bases de datos y actualización de información administrativa, Apoyo en la elaboración de informes requeridos por la Coordinación y la Secretaría Distrital de Integración Social. Entrega de documentación requerida por parte del equipo humano del jardín

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO
JEFE INMEDIATO
3002797009

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4 P5 ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Yellyn Niccole Duarte Alarcon identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.022 406 747 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. el día veintiseis (26) de Mayo de 2025.

Firma



Nombre

Yellyn Niccole Duarte Alarcon

Cédula

1.022.406.747

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:09 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022406747**, Apellidos y Nombres **GUTIERREZ ALARCON YEILYN NICCOLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:44 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022406747**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ ALARCON YEILYN NICCOLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272527546



PIB

14:50:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022406747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1022406747 de BOGOTÁ D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

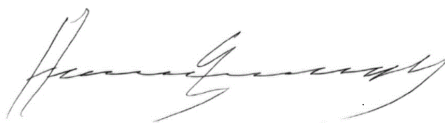
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 09:44:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022406747
Código de Verificación	1022406747250526094421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022406747 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 12:59 PM



Código Verificación: **GTMUVWHLKC**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC